



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México Distrito, siendo las 18:00 horas del día veintinueve de enero del año 2016, con fundamento en los 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/01/89/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE DURANGO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL IX CONSEJO ESTATAL A REALIZARSE EL PRÓXIMO 30 DE ENERO DE 2016."

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"


ERICKA GUADALUPE MORENO MARTINEZ
PRESIDENTA


RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
COMISIONADA


ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
COMISIONADA


SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO


FABIÁN CARLOS MENDOZA
COMISIONADO

Partido de la Revolución Democrática
Comisión Electoral
Dirección Jurídica
Democracia Ya, Patria Para Todos



ACUERDO ACU-CECEN/01/89/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE DURANGO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL IX CONSEJO ESTATAL A REALIZARSE EL PRÓXIMO 30 DE ENERO DE 2016.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos establecido en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 61, 62, 63, 64, 65, 130 inciso b), 148, 149 inciso e), 154 del Estatuto; 1, 2, 4, 5, 6, 14, 15, 42 y demás aplicable del Reglamento General de Elecciones y Consultas, 1, 2 inciso b), 4, 12, 14, 16, 20, 21, 45 y demás aplicables del Reglamento de Consejos, todos los ordenamientos citados del Partido de la Revolución Democrática, y;

CONSIDERANDO

- 1 Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
- 2 Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en su articulado de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones Estados extranjeros.
- 3 Que en fecha 7 de septiembre de 2014, se realizó la jornada electoral, para la elección interna de los Consejeros Estatales del Partido de la Revolución Democrática, en el estado de Durango.
- 4 Que en la fecha 23 de septiembre de 2014, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática los resultados finales de la citada elección.
- 5 Que con fecha el 21 de Octubre de 2014 se emitió la lista definitiva de Consejeros Estatales mediante el acuerdo " ACU-CECEN/0910/22/2014 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DURANGO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".
- 6 En fecha 23 de octubre de 2014 se emite mediante el acuerdo ACU-CECEN/10/38/2014, LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES, EN EL ESTADO DE DURANGO.
- 7 Que en fecha 18 de enero del 2015, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/08/489/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA DEL ESTADO PARA EFECTOS DE REALIZACION DEL SEGUNDO PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION



ACU-CECEN/01/89/2016

DEMOCRATICA DEL ESTADO DE DURANGO A DESARROLLARSE EL 18 DE ENERO DE 2015”.

- 8 Que en fecha 3 de septiembre del 2015, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/08/489/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA DEL ESTADO DE DURANGO PARA EFECTOS DE REALIZACION DEL TERCER PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL A REALIZARSE EL PROXIMO 5 DE SEPTIEMBRE.
- 9 Que en fecha 4 de septiembre del 2015 esta Comisión Electoral emitió el “ACUERDO ACU-CECEN/08/490/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA DEL ESTADO DE DURANGO PARA EFECTOS DE REALIZACION DEL TERCER PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL A REALIZARSE EL PROXIMO 5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO”.
- 10 Que el 17, 18, 19 y 20 de septiembre del año 2015, se celebró el XIV Congreso Nacional Extraordinario del Partido de la Revolución Democrática en el cual se aprobaron diversas modificaciones a sus documentos básicos, en cumplimiento a la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificada con la clave INE/CG406/2015, así como al ARTÍCULO TRANSITORIO SÉPTIMO de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relacionado con el TRANSITORIO QUINTO de la Ley General de Partidos Políticos. Asimismo, dicho Congreso modifico el documento denominado “Línea Política”.
- 11 Que con fecha 03 de Noviembre del 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que reforman artículos al Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, entrando en vigencia el mismo día de su publicación.
- 12 Que en fecha 10 de noviembre del 2015, ingreso por oficialía de partes de este órgano electoral el documento signado por los CC. Ma. Guadalupe Castañeda Ramírez, Rogelio Deras Hernández y Ma. De la Luz Alvares Mancillas, integrantes de la Mesa del Consejo en el estado del Estado de Durango, denominado Convocatoria al desarrollo del cuarto pleno Ordinario del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, que tendrá verificativo el día 14 de noviembre del año en curso, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, en las instalaciones del Comité Ejecutivo Estatal, ubicado en calle Laureano Roncal Num. 352 sur de la Zona Centro en esta Ciudad de Durango, al desarrollo del V pleno Ordinario del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, que tendrá verificativo el día 14 de noviembre del año en curso, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, en las instalaciones 4496.
- 13 Que en fecha 11 de noviembre del 2015, este órgano electoral emitió el “ACUERDO ACU-CECEN/11/615/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA DEL ESTADO DE DURANGO PARA EFECTOS DE REALIZACION DEL CUARTO PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL A REALIZARSE EL PROXIMO 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO”.
- 14 Que en fecha 13 de noviembre de 2015, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/619/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA



ACU-CECEN/01/89/2016

LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE DURANGO PARA EFECTOS DE REALIZACIÓN DEL CUARTO PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL A REALIZARSE EL PRÓXIMO 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

- 15 Que tal y como lo establece el artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el próximo 5 de Junio de 2016 se renovará el poder Ejecutivo, Legislativo así como sus 39 Ayuntamientos.
- 16 Que el propio artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, señala el derecho de los Partidos Políticos a solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.
- 17 Que en cumplimiento de las obligaciones señaladas en el numeral inmediato anterior en fecha 14 de Noviembre de 2015, se llevó a cabo el CUARTO PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE DURANGO.
- 18 Que en el pleno señalado en el numeral inmediato anterior fue aprobado el instrumento denominado: "ACUERDO DEL IX CONSEJO ESTATAL DE PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE DURANGO MEDIANTE EL CUAL, SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LA CANDIDATA O CANDIDATO A GOBERNADOR, EN EL PROCESO LOCAL 2015-2016".
- 19 Que en fecha 17 de diciembre de 2015 se recibió mediante la oficialía de partes de este órgano electoral la documental denominada "ACUERDO DEL IX CONSEJO ESTATAL DE PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE DURANGO MEDIANTE EL CUAL, SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LA CANDIDATA O CANDIDATO A GOBERNADOR, EN EL PROCESO LOCAL 2015-2016"
- 20 Que en fecha 27 de enero del año en curso, ingresó mediante oficialía de partes de esta Comisión Electoral escrito al que le correspondió el número de folio 286, escrito signado por tres de los integrantes de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Estado de Durango, escrito mediante el cual nos remiten "Convocatoria a Sesión Extraordinaria a celebrarse en las instalaciones del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, ubicado en Avenida Laureano Roncal, No. 352, Zona Centro del Estado de Durango, México, a desarrollarse el día 30 de enero del año 2016, a las 10:00 horas en Primera Convocatoria y a las 11:00 horas en Segunda Convocatoria."
- 21 Que con fecha 28 de enero del año en curso se publicó el "ACUERDO ACU-CECEN/01/89/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE DURANGO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL IX CONSEJO ESTATAL A REALIZARSE EL PRÓXIMO 30 DE ENERO DE 2016."
- 22 Que en fecha 29 de enero del año en curso, ingresó mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral el folio 0317, mediante el cual la C. Amezcua Rivas Julia Lizeth presenta renuncia al cargo como Consejera Estatal de Durango, solicitando que en su lugar ingrese la C. Macías Gutiérrez Patricia Sariah.
- 23 Que de los artículos 5, 14, 15 y 42 del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos,



así como la obligación de emitir las listas para observaciones y posteriormente la lista final de Consejeros Estatales que habrán de integrar el Consejo Estatal en dicha entidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Partido de la Revolución Democrática emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE DURANGO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL IX CONSEJO ESTATAL A REALIZARSE EL PRÓXIMO 30 DE ENERO DE 2016:

Table with 8 columns: CONSEC, ESTADO, VIA, SIGLAS PLANILLA, PREL, NOMBRE, GENERO, ACCION AFIRMATIVA. It lists 30 candidates for the Durango State Council, including names like Hernandez Moreno Juan Francisco, Valles Albarez Maria, and others.



CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
31	DURANGO	CJ EST	NI / POR DURANGO	12	BARRERA HERNANDEZ RAMONA	MUJER	NO APLICA
32	DURANGO	CJ EST	NI / POR DURANGO	13	MORONES CHAVEZ SIMON	HOMBRE	NO APLICA
33	DURANGO	CJ EST	NI / POR DURANGO	30	VARELA GALINDO IRIS ESMERALDA	MUJER	JOVEN
34	DURANGO	CJ EST	NI / POR DURANGO	15	CASTAÑEDA LIZARDO DANIEL	HOMBRE	JOVEN
35	DURANGO	CJ EST	NI / POR DURANGO	16	ZEPEDA CABADA GRACIELA	MUJER	NO APLICA
36	DURANGO	CJ EST	NI / POR DURANGO	17	LERMA REYES NOEL	HOMBRE	NO APLICA
37	DURANGO	CJ EST	NI / POR DURANGO	18	ESPINOSA MORENO ESTELA	MUJER	NO APLICA
38	DURANGO	CJ EST	ADN	17	DE LA ROSA SOSA RUBEN	HOMBRE	NO APLICA
39	DURANGO	CJ EST	ADN	2	GALVAN TURRUBIATE HORTENCIA	MUJER	NO APLICA
40	DURANGO	CJ EST	ADN	19	MARTINEZ LOPEZ OSCAR	HOMBRE	NO APLICA
41	DURANGO	CJ EST	ADN	4	SOTO ALMODOVAR ANA MA DE LOS ANGELES	MUJER	JOVEN
42	DURANGO	CJ EST	ADN	21	MINCHACA HERNANDEZ ALEJANDRO	HOMBRE	NO APLICA
43	DURANGO	CJ EST	ADN	6	INUNGARAY LUNA ROSA ELBA	MUJER	NO APLICA
44	DURANGO	CJ EST	ADN	7	OCHOA SERRANO GAMALIEL	HOMBRE	NO APLICA
45	DURANGO	CJ EST	ADN	16	X ESPINOZA MARIA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
46	DURANGO	CJ EST	ADN	9	BARRETERO CASTAÑEDA JOSE LUIS	HOMBRE	JOVEN
47	DURANGO	CJ EST	ADN	10	LIZALDE ANDRADE MARTHA LORENA	MUJER	NO APLICA
48	DURANGO	CJ EST	ADN	11	PEÑA RODRIGUEZ JUAN	HOMBRE	NO APLICA
49	DURANGO	CJ EST	ADN	12	MARTINEZ ESPARZA LETICIA	MUJER	NO APLICA
50	DURANGO	CJ EST	ADN	13	OCHOA GARCIA JUAN MARTIN	HOMBRE	NO APLICA
51	DURANGO	CJ EST	ADN	14	SOLIS HURTADO REYNA GUADALUPE	MUJER	JOVEN
52	DURANGO	CJ EST	ADN	15	ARREOLA LUNA JOSE ELISEO	HOMBRE	NO APLICA
53	DURANGO	CJ EST	IDN	1	GONZALEZ CASTILLO MARIA CANDELARIA	MUJER	NO APLICA
54	DURANGO	CJ EST	IDN	2	CRUZ MARTINEZ MARCOS CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
55	DURANGO	CJ EST	IDN	3	CASTAÑEDA GONZALEZ CLAUDIA GABRIELA	MUJER	NO APLICA
56	DURANGO	CJ EST	IDN	4	CRUZ MARTINEZ JUAN JOSE	HOMBRE	NO APLICA
57	DURANGO	CJ EST	IDN	5	CAMACHO GONZALEZ NORA DEL CONSUELO	MUJER	JOVEN
58	DURANGO	CJ EST	IDN	22	RAMIREZ MUÑOZ JOSE RAFAEL	HOMBRE	NO APLICA
59	DURANGO	CJ EST	IDN	29	MACIAS GUTIERREZ PATRICIA SARIAH	MUJER	NO APLICA
60	DURANGO	CJ EST	IDN	8	SAUCEDO ORTEGA JUAN FRANCISCO	HOMBRE	NO APLICA
61	DURANGO	DIRECTA	IDN	9	DUARTE SOTO REYNA	MUJER	NO APLICA
62	DURANGO	CJ EST	IDN	10	CRUZ MEDINA JUAN JOSE	HOMBRE	JOVEN
63	DURANGO	CJ EST	IDN	11	SILERIO NUÑEZ MARIA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
64	DURANGO	CJ EST	IDN	26	LOPEZ BUENO ARTURO	HOMBRE	NO APLICA
65	DURANGO	CJ EST	FNS	20	GURROLA RUIZ VERONICA	MUJER	NO APLICA
66	DURANGO	CJ EST	FNS	2	JUAREZ COMPEAN GERARDO PABLO	HOMBRE	NO APLICA
67	DURANGO	CJ EST	FNS	3	ESTRADA MACIAS ELIA	MUJER	NO APLICA
68	DURANGO	CJ EST	FNS	4	MONTELONGO REYES JAIME	HOMBRE	NO APLICA
69	DURANGO	CJ EST	FNS	5	ROMERO SANCHEZ NANCY VIOLETA	MUJER	JOVEN
70	DURANGO	CJ EST	FNS	6	MARTINEZ FAVELA SAMUEL	HOMBRE	NO APLICA
71	DURANGO	CJ EST	FNS	9	CAMPOS TIERRABLANCA MA DOLORES	MUJER	NO APLICA
72	DURANGO	CJ EST	FNS	8	JUAREZ COMPEAN CESAR ALAN	HOMBRE	JOVEN
73	DURANGO	CJ EST	CI / UDENA	1	REYES MENA KAREN ALEMANIA	MUJER	JOVEN



CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
74	DURANGO	CJ EST	CI / UDENA	4	RENERIA ROSALES JORGE	HOMBRE	NO APLICA
75	DURANGO	CJ EST	CI / UDENA	3	NUÑEZ ZURITA KARLA	MUJER	NO APLICA
76	DURANGO	CJ NALDIRECTA	CI/GRD	1	RAVELO DUARTE JESUS EDMUNDO	HOMBRE	NO APLICA
77	DURANGO	PTE CEM	N/A	N/A	GALINDO BUSTAMANTE RENE	HOMBRE	NO APLICA
77	DURANGO	SRIO GRAL	N/A	N/A	LZALDE RAMOS MIGUEL ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
78	DURANGO	EX PTE	N/A	N/A	RUIZ CANAAN MA SOLEDAD	MUJER	NO APLICA
79	DURANGO	EX PTE	N/A	N/A	ARREOLA CONTRERAS JOSE	HOMBRE	NO APLICA
80	DURANGO	EX PTE	N/A	N/A	MEDRANO AGÜERO JUAN ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
81	DURANGO	DIP LOC	N/A	N/A	SOTO PEÑA ISRAEL	HOMBRE	NO APLICA
82	DURANGO	INTEGRANTE DEL CEE / EX PTE	N/A	N/A	YAÑEZ ROCHA ARMANDO	HOMBRE	NO APLICA
83	DURANGO	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	RAMOS ZEPEDA DAVID	HOMBRE	NO APLICA
84	DURANGO	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	RODRIGUEZ GUZMAN MARIA DE LOS ANGELES	MUJER	NO APLICA
85	DURANGO	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	CASTAÑEDA GONZALEZ OMAR	HOMBRE	NO APLICA
86	DURANGO	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	POSADA GARZA JOSE ANTONIO	HOMBRE	JOVEN
87	DURANGO	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	HERNANDEZ HERRERA MICAELA	MUJER	NO APLICA
88	DURANGO	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	DERAS JUAN CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
89	DURANGO	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	ARELLANO HERNANDEZ ALEJANDRO	HOMBRE	NO APLICA
33	DURANGO	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	ROSAS GAMBOA BRENDA AZUCENA	MUJER	NO APLICA
38	DURANGO	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	SOLIS CAMPOS JOSE ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
74	DURANGO	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	REYES AGUILERA BERNARDO	HOMBRE	NO APLICA
45	DURANGO	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	N/A	LEAL BUSTAMANTES ROSA ELIA	MUJER	NO APLICA
90	DURANGO	PTE CEM CUENCAME	N/A	N/A	MARTINEZ FLORES JOSE TOMAS	HOMBRE	NO APLICA
91	DURANGO	PTE CEM LERDO	N/A	N/A	DELGADO MENDOZA MARIO ALFONSO	HOMBRE	NO APLICA
92	DURANGO	PTE CEM GOMEZ PALACIO	N/A	N/A	CAMPOS JIMENEZ CECILIO	HOMBRE	NO APLICA
93	DURANGO	PTE CEM NOMBRE DE DIOS	N/A	N/A	GONZALEZ BALBUENA RICARDO	HOMBRE	NO APLICA
94	DURANGO	PTE CEM MEZQUITAL	N/A	N/A	GUMAN ONTIVEROS MARIA AUXILIO	MUJER	NO APLICA
95	DURANGO	PTE CEM TOPIA	N/A	N/A	DESIERTO		
96	DURANGO	PTE CEM SAN JUAN DE GUADALUPE	N/A	N/A	DESIERTO		
97	DURANGO	PTE CEM PUEBLO NUEVO	N/A*	N/A	HERNANDEZ HERRERA EDMUNDO	HOMBRE	NO APLICA
98	DURANGO	PTE CEM INDE	N/A	N/A	DESIERTO		
99	DURANGO	PTE CEM GUADALUPE VICTORIA	N/A	N/A	RAMOS ZEPEDA JOSE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
100	DURANGO	PTE CEM DURANGO	N/A	N/A	POSADA SANCHEZ JOSE ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA

Notifíquese.-

Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para su modificación, rectificación y/o aprobación.

Notifíquese.-

A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales-a que haya lugar.




Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Durango, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese.-..... En los estrados y en la página de internet del Partido de la Revolución para que surta los efectos legales a que haya a lugar.

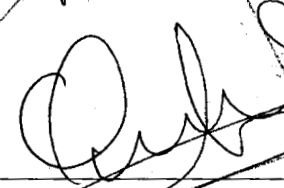
México, Distrito Federal, a 29 de enero de 2016.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”


ERICKA GUADALUPE MORENO MARTINEZ
PRESIDENTA


RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
COMISIONADA


ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
COMISIONADA


SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO


FABIÁN CAMACHO MENDOZA
COMISIONADO